

RE: MEMORIAL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA - PROCESO 2016-0002000

SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ <sandramagnolia@hotmail.com>

Vie 14/10/2022 17:56

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio

<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Magnolia Botero Muñoz

<sandramagbotero@gmail.com>

Señor

JUEZ CUARTO (04) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA - QUINDÍO

E.

S.

D.

REFERENCIA: 04-2016-00200-00

DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR

DEMANDADO: JOSÉ JOAQUÍN QUINTERO PINTO

SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá D.C., abogada, portadora de la Tarjeta Profesional Número 263052 del C.S.J., con la cédula de ciudadanía No. 28.946.693 expedida en Cajamarca Tolima, con correo electrónico para notificaciones sandramagnolia@hotmail.com y/o sandramagbotero@gmail.com -celular WhatsApp 3123317415, en mi calidad de apoderada judicial del señor VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN, con correo electrónico para notificaciones vhquinterom@gmail.com y celular WhatsApp 3214650313, solicito a Usted muy respetuosamente se excluya de la sucesión del señor JOSÉ JOAQUIN QUINTERO PINTO (Q.E.P.D.), que se adelanta en Su Despacho al señor JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, hoy JOSE JOAQUIN VILLAMIZAR.

Se anexan los respectivos soportes

Cordialmente,

Sandra Magnolia Botero Muñoz

Abogada Especializada

Abogada Conciliadora Extrajudicial en Derecho

Email: sandramagnolia@hotmail.com- sandramagbotero@gmail.com

Celular 3123317415

Señor

JUEZ CUARTO (04) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA - QUINDÍO

E.

S.

D.

REFERENCIA: 04-2016-00200-00

DEMANDANTE: JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR

DEMANDADO: JOSÉ JOAQUÍN QUINTERO PINTO

SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá D.C., abogada, portadora de la Tarjeta Profesional Número 263052 del C.S.J., con la cédula de ciudadanía No. 28.946.693 expedida en Cajamarca Tolima, con correo electrónico para notificaciones sandramagnolia@hotmail.com y/o sandramagbotero@gmail.com -celular WhatsApp 3123317415, en mi calidad de apoderada judicial del señor VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN, con correo electrónico para notificaciones vhquinterom@gmail.com y celular WhatsApp 3214650313, solicito a Usted muy respetuosamente se excluya de la sucesión del señor JOSÉ JOAQUIN QUINTERO PINTO (Q.E.P.D.), que se adelanta en Su Despacho al señor JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, hoy JOSE JOAQUIN VILLAMIZAR, por las siguientes hechos:

PRIMERO: Que, el señor VICTOR HUGO QUINTERO MERCHAN, adelantó ante el Juzgado Primero (01) de Familia del Circuito de Armenia – Quindío, el proceso:

REFERENCIA: PROCESO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

RADICADO: 63-001-31-10-001-2019-00522-01 (433)

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO QUINTERO MERCHÁN

DEMANDADO: JOSÉ JOAQUÍN QUINTERO VILLAMIZAR

SEGUNDO: Que, el Juzgado Primero (01) de Familia del Circuito de Armenia – Quindío, *profirió sentencia en audiencia pública de fecha 28 de septiembre de 2021, ordenando lo siguiente:*

“SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior el señor JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, pasará a llamarse en todos los actos de carácter civil JOSE JOAQUIN VILLAMIZAR, adquiriendo el apellido de su señora madre, ...”

“TERCERO: Ordenar la inscripción de esta providencia en el registro civil de nacimiento de quien era llamado a la fecha JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, bajo indicativo serial 955831 de la Notaria Veinticinco (25) de Bogotá D.C., sin más datos al respecto y en libro de varios, para lo cual se dispone librar el oficio correspondiente e igualmente copia de la presente decisión a las abogadas para los fines pertinentes.”

**Diagonal 15ª No. 99-34 T 8 A. 203, Bogotá D.C.- Celular 3123317415 –
sandramagnolia@hotmail.com - sandramagbotero@gmail.com**

TERCERO: Que, el pasado cinco (05) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Bogotá, expidió el nuevo registro civil de nacimiento del hoy señor JOSÉ JOAQUIN VILLAMIZAR, dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero (01) de Familia del Circuito de Armenia – Quindío, quien profirió sentencia en audiencia pública de fecha 28 de septiembre de 2021.

CUARTO: Que, el nuevo registro civil de nacimiento quedó bajo el NUIP 81072352688 y serial número 59703609, el cual se anexa en fil copia del original.

QUINTO: Que, con lo anterior se pretende demostrar que uno de los demandados en el proceso de la referencia, señor JOSÉ JOAQUÍN QUINTERO VILLAMIZAR hoy JOSÉ JOAQUÍN VILLAMIZAR, no es hijo del causante señor JOSÉ JOAQUÍN QUINTERO PINTO (Q.E.P.D.) y que por lo tanto debe ser excluido del proceso.

SOLICITUD ESPECIAL

Ruego a Usted Señor Juez, sea excluido del proceso de la referencia, en su calidad de demandado el señor JOSÉ JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR hoy señor JOSE JOAQUIN VILLAMIZAR, porque no es hijo del señor JOSE JOAQUIN QUINTERO PINTO (Q.E.P.D.).

Anexos

Anexo los siguientes documentos

1. Audiencia impugnación de paternidad
2. Fiel copia en original del registro civil de nacimiento quedó bajo el NUIP 81072352688 y serial número 59703609, del señor JOSÉ JOAQUIN VILLAMIZAR.
3. Memorial debidamente firmado

Del Señor Juez, con altísimo respeto,

SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ

CC. 28.946.693 de Cajamarca Tolima
T.P. No. 263052 del C.S.J

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

**AUDIENCIA PÚBLICA
PLATAFORMA LIFESIZE**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Inicio de Audiencia: 10.10 a.m., debido a problemas de bajonazo en la electricidad en el sector donde reside la titular del despacho y de conexión a la red al igual que la apoderada del demandado. Terminación del acto: 11.26 a.m.

**PROCESO: IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
RADICADO: 63001311000120190052200
DEMANDANTE: VICTOR HUGO QUINTERO MERCHANT
APODERADO: SANDRA MAGNOLIA BOTERO MUÑOZ
DEMANDADO: JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR
APODERADO: SANDRA CAROLINA DEL VALLE VELASCO RIVILLA**

PROTOCOLO: Se cumplió el mismo a satisfacción, con la comparecencia de los convocados, quienes se identificaron en debida forma.

TRAMITE DEL ACTO

POR LO EXPUESTO, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ARMENIA Q., EN ORALIDAD, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

FALLA:

PRIMERO: Declarar que el señor JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, identificado con la C.C. Nro. 2.716.060, NO es hijo del fallecido señor JOSE JOAQUIN QUINTERO PINTO.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior el señor JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, pasara a llamarse en todos los actos de carácter civil JOSE JOAQUIN VILLAMIZAR, adquiriendo el apellido de su señora madre, o en su defecto JOSE ANGEL BELTRAN VILLAMIZAR, cuál era su identidad antes del reconocimiento objeto de reclamo en este asunto.

TERCERO: Ordenar la inscripción de esta providencia en el registro civil de nacimiento de quien era llamado a la fecha JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR, bajo indicativo serial 955831 de la Notaria Veinticinco (25) de Bogotá

D.C., sin más datos al respecto, y en libro de varios, para lo cual se dispone librar el oficio correspondiente e igualmente copia de la presente decisión a las abogadas para los fines pertinentes.

CUARTO: No efectuar pronunciamiento de reembolso respecto a la prueba de ADN, toda vez que fue practicada por peculio de la parte actora.

QUINTO: Se condena en agencias en derecho a la parte demandada en valor de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes y las costas se liquidaran por la secretaria del despacho.

SEXTO: Decisión notificada a las partes en estrados por su pronunciamiento oral, conforme al artículo 294 del C.G.P.

La apoderada de la parte demandada interpuso recurso de apelación contra esta decisión, el cual se concede en el efecto suspensivo conforme al inciso 2º de la regla 3 del artículo 323 del Código General del Proceso, por lo cual se remitirá el expediente digitalizado para su trámite al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil Familia Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z.

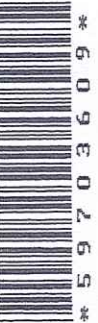


REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 81072352688

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 59703609



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	A	Z	D
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 25 BOGOTA DC * * * * *															

Datos del inscrito

Primer Apellido										Segundo Apellido										
VILLAMIZAR * * * * *										* * * * *										
Nombre(s)																				
JOSE JOAQUIN * * * * *																				
Fecha de nacimiento										Sexo (en letras)					Grupo sanguíneo		Factor RH			
Año	1	9	8	1	Mes	J	U	L	Día	2	3	MASCULINO					O	POSITIVO		
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)																				
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *																				

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
SENTENCIA JUDICIAL * * * * *	* * * * *

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VILLAMIZAR AREVALO MARTHA YANETH * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 41891143 * * * * *	COLOMBIA * * * * *

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

* * * * *

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
SIN INFORMACIÓN * * * * *	* * * * *

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

JUZGADO * * * * *

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

* * * * *

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

* * * * *

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 2 2 Mes O C T Día 0 5	 DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ NOTARIO VEINTICINCO ENCARGADO

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

SERIAL REEMPLAZA A:SERIAL;0009555831;FECHA DE INSCRIPCIÓN;18/09/1985;
OTRO:LIBRO DE VARIOS TOMO 46 FOLIO 299.; OTRO:SU - DOCUMENTO AUTENTICO;
OTRO:DJU - JUZGADO 1° DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO DE FECHA 28-09-2021-
JUEZ: GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR.;05/10/2022

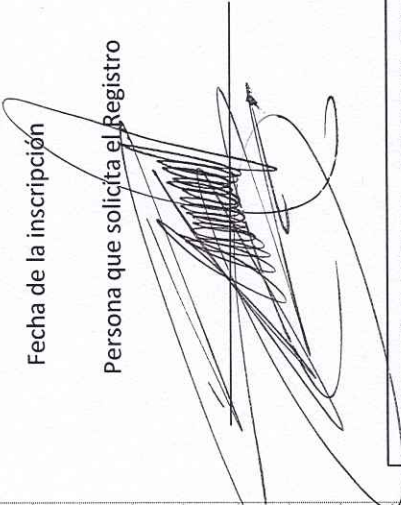
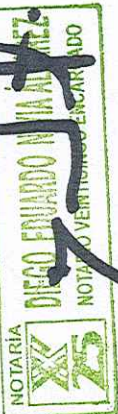
DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ
NOTARIO VEINTICINCO ENCARGADO



LIBRO DE VARIOS

TOMO: 46
FOLIO: 299

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		Naturaleza Jurídica del Acto		IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.	
ACTOS A REGISTRAR EN EL PRESENTE		Clase	SENTENCIA JUDICIAL	Número	S - N
Reconocimiento de hijos naturales		Oficina de origen	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	Ciudad	ARMENIA - QUINDIO
Legitimaciones		PERSONAS BENEFICIADAS O AFECTADAS			
Adopciones		JOSE JOAQUIN QUINTERO VILLAMIZAR C.C. No. 2.716.060 SERIAL: 9555831			
Alteraciones de la patria potestad					
Emancipaciones					
Capitulaciones matrimoniales					
Interdicciones judiciales					
Discernimientos de guarda					
Rehabilitaciones					
Nulidad de matrimonio					
Divorcio					
Separacion de cuerpos					
Separacion de bienes					
Cambio de nombre					
Delcaraciones de seudonimos					
Manifestaciones de avecinamiento					
Declaraciones de ausencia					
Declaracion de presuncion de muerto e hijos inscritos					

Fecha de la inscripción	Día	05	Mes	OCTUBRE	Año	2022
Persona que solicita el Registro						Funcionario que autoriza la inscripción
						
					Firma y sello	
						
					Firma y sello	
						

OBSERVACIONES

SE SUSTITUYE EL SERIAL No. 9555831 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1985 DE ESTA NOTARIA, POR EL SERIAL 59703609 DE ESTA NOTARIA SEGUN SENTENCIA PROFERIDA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO. POR IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD QUE DECLARA QUE EL INSCRITO NO ES HIJO DEL SEÑOR JOSE JOAQUIN QUINTERO PINTO. COMUNICADA MEDIANTE OFICIO No. 00292 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDIO, VIA CORREO ELECTRONICO.